

Viernes, 4 de mayo de 2018

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de 11 plazas de Conductores-Bomberos.

Dictada Resolución de fecha 28 de febrero de 2018, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso de selección para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre de 11 plazas de Conductores-Bomberos, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, y transcurrido el plazo legalmente establecido para la subsanación de defectos en las solicitudes presentadas para tomar parte en dicho proceso de selección.

Conforme a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

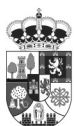
Vista la propuesta de la Dirección del Área de Personal.

El Diputado del Área de Personal, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta, ha resuelto declarar aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, encontrándose en el Tablón de Anuncios electrónico, ubicado en la sede electrónica de la Diputación Provincial y en la página web:

www.dip-caceres.es/servicios/tablon-de-empleo/index.html?tablon=convocatoria).

La celebración del primer ejercicio de la fase de Oposición tendrá lugar el día 9 de junio de 2018, a las 10,00 horas, en la Escuela Politécnica de la Universidad de Extremadura, sita en el Campus Universitario de Cáceres. El orden de actuación de los opositores comenzará por la letra "S", conforme al sorteo celebrado para el ejercicio 2017 y aprobado por Resolución de fecha 15 de marzo de 2017.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su notificación, recurso contencioso-



Viernes, 4 de mayo de 2018

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 2 de mayo de 2018

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

